

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros de «Los Aliados» Muralla 57.

PUELA 2 DUPLICADO PRINCIPAL, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía.—Estranjero, París, Mr. A. Loret. Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XII.

Burgos 3 de Marzo de 1889.

Número 584.

OFICIO DE ANIVERSARIO por el eterno descanso del alma de D. MIGUEL DE LARRINAGA Y MARTIN, que falleció el 5 de Marzo de 1888. (E. P. D.) Su madre Doña Josefina Martin, viuda de Larrinaga, hermano político D. Agapito Escudero, tíos, primos y demás parientes. Ruegan a sus amigos que por olvido involuntario no reciban esquila de invitación, se dignen honrarles con su asistencia al expresado funeral y rogar a Dios por el finado, por cuyo señalado favor le quedarán reconocidos.

FARMACIA DE ESCOLAR. Descuentos importantes en las especialidades farmacéuticas más en uso, establecidos en favor de los clientes de la casa. Pastillas de brea y regaliz. 2 rs. caja. Pastillas de clorato de potasa. 1 real caja. Agua de Loeches. 3 1/2 rs. botella. Pilulas de Blancard. 8 rs. frasco. Granos de salud de Franck. 5 rs. caja. Píntica de Fernandez Izquierdo. 10 rs. caja. Pastillas de Andreu. 7 rs. caja. Harina lactada Nestlé. 7 rs. lata y respectivamente en todos los demás preparados especiales. A los clientes fijos de la casa, ó sea á los que dejan sus fórmulas para que abonen semestralmente lo que hayan gastado, se les hace una rebaja en las recetas. Se 50 por ciento del precio marcado en la tarifa oficial. El propósito de esta casa es seguir trabajando con la escrupulosidad que tiene acreditada, y ser al mismo tiempo la más económica.

FARMACIA DE ESCOLAR. Plaza de Prim—19 y calle de Santander—2.

ALMACEN DE TRAJOS, (antigua casa Galera.) AVISO. Se necesitan operarios.—Desde hoy se paga á real el kilo de retal de SASTRE.

Se arrienda un local propio para un mercedero, en el extrarradio del término jurisdiccional de la Capital y el dos de Mayo.

En la librería de D. Calisto Avila, se halla de venta los últimos volúmenes publicados por la planista D.ª Evarista Larrinaga, con el título de Hojas Secas.

La antigua y acreditada fábrica de currillos situada en la Calle de Vitoria, frente al Presidio, se cede á quien la desee con generosidad y herramientas ó sin ellas á plazos con vencimientos, con garantía. Para tratar con su dueño que vive en la misma fábrica.

COMPANIA COLONIAL premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO. Chocolates, Cafés molidos, Tapioca, Bombones. depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20 Sucursal Montero, 8 MADRID.

Antigüedades: Francisco de Goena compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Retratos POUJADE.—Rebajas de precios durante la temporada de Carnaval. Las fotografías llamadas á dos tintas y el BUSTO ESCULTURAL, son las novedades del día y circulan con profusión en todos los salones. A fines del mes actual se procede á la destrucción de todos los clichés ejecutados desde 1.º de Enero de 1887 hasta el 31 de Diciembre de 1888. Los interesados pueden adquirirlos ó encargarse copias de los mismos á precios reducidos. Todos los días de diez á cuatro aunque esté nublado. Exactitud en el parecido, y esmerada ejecución en todos los trabajos. San Juan 35.—Entresuelo. Nuevos retratos migñon.—6. dos pesetas.

AVISO.—Miguel Ruiz, Mercado 12, cede 10 máquinas de coser, 5 de Singer y 5 de Ove, en uso regular; entre ellas una de brazo, dándolas arregladas y á cuenta de trabajo que confecciona esta casa. También se admiten algunas preparadoras.

Jarabe benzoado-sedante de Coquin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos, recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco. Se vende en todas las Boticas de España. Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Esplanada 30.

En la tienda de la Santos, calle de los Herreros, se encontrará toda clase de géneros á precios muy económicos, como son Chorizos de Candelario á 8 rs. docena; ídem del país superiores á 6 el medio kilo; Manteca en tripa superior á 95 céntos, medio id.; Alubias de riñón á 22 céntos, medio kilo, á 6 y medio rs. celemin, jaspadas á 20 id., á 5 y medio celemin. Garbanzos Salamanca quinos superiores el medio kilo á 50 céntimos y 40, á 35, 30 y 25. Habón pinta azul á 76 céntimos el kilo, id. blanco á 76 id., id. negro de primera á 66 id. id. id. de segunda á 65 id. id. aceituna de manzanilla á 80 céntos, medio kilo. Atención á la hoja de Maiz á 8 rs. arroba, ó sean los 11 y medio kilos. No olvidarse, tienda de la Santos, Herreros núm. 1.

Ama de cría, joven y con hermosa salud; para casa de sus padres. Informarán Concepción 7, entresuelo derecha.

Ostras en barrilotes.—Se ha recibido una buena partida de clase superior y que vendemos á precios baratísimos.—Sucesores de Madrazo.—Cid, 26 y 28.

AVISO.—El Salvador de la Luz —Remedio contra la Amaroosis ó Gota serena. Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: caja 5 pesetas, franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo. Único sitio de venta: Sr. Tr. E. y Franco, Capin 10, Badajoz. Los pedidos serán remitidos á vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos expedidos en provincia y domicilio. 4-13.

Ha quedado vacante una farmacia en esta capital por defunción de su dueño.—Informarán en la Redacción de este periódico. 3

Iguamente en esta Redacción se informará respecto de la venta de toda clase de artefactos, moldes y herramientas de herrería y fundición. 3

Tintas sin rival—Marca Víctor Hugo doble negra y violeta para copiar, Especialidad en carmin y demás colores para arquitectos. Depósito en Burgos Espolón 30, droguería de José Mira.

Habitación en arriendo.—Se arrienda una capáz para dos familias, pocas escaleras y farol; precio muy económico; en la imprenta de este periódico darán razón.

ENCAJERA.—En menos de un mes enseñará á componer toda clase de encajes, á armar mantillas y velos, á lavarlos y teñirlos.—Paloma 9. 3

Fotografía Artística: paseo de los Cubos 14.—Rebaja de precios en los retratos hasta Carnaval. —6 retratos promena te migñon 8 reales.—6 id. album blancos id. 6 rs.—2 targetas de visita 8 rs.—6 id. id. 14 rs.—2 id. Americana busto ó cuerpo entero 14 rs.—Novelidad retrato Universal.—14 Paseo de los Cubos 14. 4-1-0

Instrucción Primaria Superior.—Profesor Tejada.—Huerto del Rey 17 entresuelo.—Este el próximo Febrero y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, quedará abierta de 6 y 12 á 8 de la noche una clase preparatoria para los niños que deseen ampliar sus conocimientos y aspirar, en el mes de Setiembre, al examen de ingreso para 2.ª enseñanza en el Instituto provincial. 5-1-0

M. Fernandez. Especialidad para la colocación de diente artificial; sistema francés, americano ó inglés. Precios módicos. Avellanos núm. 9. 3-1-1

EL CARBON LUZ.—Para todos los que le han ensayado se ha hecho ya indispensable, para encender fuego con suma facilidad. Sirve además para otros mil usos domésticos sustituyendo con economía á las lamparillas de espíritu de vino para hacer café, chocolate, te y cualquiera otra infusión, freír ó hacer huevos, calentar un caldo, calentar hierros, planchar una camisa ó otra pieza ana oza, aplicar la cre, y en general, para todo aquello que requiera un fuego momentáneo. Único depositario para las provincias siguientes: Alcañogas y Navarra, Avila, Segovia, Soría, Valladolid, Palencia, León, Burgos, Logroño, Guadalupe, Ciudad Real, Santander, Asturias, Galicia, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jén, Málaga y Teruel.

En cuyo depósito se vende el precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 500 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él. El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao, en la estación del ferrocarril ó á bordo en su ría y el pago se hará en pedidos que lleguen á 500 paquetes, en giro del depositario á 8 días vista, sin descuento. 3-12

Almacenes en arriendo.—Se alquilan tres en la calle de Nuño-Rasura, piso bajo del colegio de Niños de Coro. En el mismo darán razón.

Electro avisos contra incendios.—Sistema Steven (Privilegiado). Este aparato eléctrico es el vigilante más seguro para avisar en el acto el menor peligro de incendio, una vez instalado no necesita ningún gasto, pudiendo también aprovecharse como timbre eléctrico para llamada usual. Dirigirse al representante en Burgos «Ocejo relojero» quien hace demostraciones gratuitas encargándose de la instalación de los aparatos así como también de todo género de instalaciones eléctricas.

Venta de Vino Tinto y Clarete, del cosechero Sr. García Inés á 36 y 42 cent. litro. Lain-Calvo 16.

Se arrienda en el barrio de Huelgas. Calle Larga, núm. 47; el piso primero de dicha casa. La persona que desee tomarle en arriendo, puede dirigirse á Felipe Valliniesto Bonis. Plaza Mayor, 4, Zapatería y Almacén de calzado.—Burgos.

En dicho almacén hay un gran surtido de calzado de raso, para la próxima temporada de Carnavales, á precios arregladísimos, así como en todas las diferentes clases que hay construidas, y cuanto encargue á medida. Se garantiza su buen resultado, y legítimos materiales. Dichas clases de calzado las hallarán también en iguales condiciones y á precios fijos, en la sucursal de esta casa, Paloma, 24, Almacén de calzado del siglo XX. Venta á plazos y al contado.

MODISTA.—Acaba de venir de Valladolid y desea ir á coser á las casas, Diego Porcelo 3, 4

Denticina infalible lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salvo aun en la agucia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba exfluye la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desahucian. Una caja 12 reales que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, sacramento 2, botica y Plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y todas las boticas y droguerías de Burgos.

SINFONÍA. Vestido de mil colores y mil maneras diversas, decidior, alegre, agudo, saltos dando, haciendo muecas, se nos viene el Carnaval cubierto con su careta. ¡Carnaval, yo te saludo!

Y me doy la enhorabuena de verte por estos días imperar en estas tierras, porque el hombre en tu reinado tal cual es se manifiesta. Disfráz usas todo el año, y su rostro es la careta con que ocultas sus pasiones, sus vicios y sus miserias, riendo mentido culto á la diosa «Conveniencia» inconveniente deidad de insulsas farsas maestras. Reinando tú, Carnaval, el deber á nadie inquietas: sólo el haber es potente para dirimir contiendas. Tú das al terra-teniente las alas que otros le niegan; cada cual hace su gusto vistiéndose á su manera, y mudándose el semblante ó su cara de babieca, con una careta virgen.... de rubor y de vergüenza.

Tal se viste de borrego por tener la complacencia de dar broma á algún amigo que le conoce á la legua. Cual con galas de lacayo, siendo un señorón de cuenta, sin reparar en el traje pregona su descendencia. Otro de uso se disfraza, y á todo amigo, que encuentra la pregunta. —¿Me conoces? —Más que nunca—le contestan. Hay quien se viste de mono y á pesar de la careta vá declarando su sexo la mona que dentro lleva. Algunas que todo el año el mundo las consigiera, saben vestir más que el suyo el traje de bachilleras. No es raro ver en los bailes con libertad de conciencia á un rabino barbi-estopa bailando que se las pela con una triste beata.... en moños y vestimenta. Y a un morazo cursilón oliendo á vino que apesta, dando el brazo á una cristiana que en luengas tocas envuelta, solo por su amor al prójimo á ser bailada se presta. Y en un ambigü cenando mano á mano, ó muela á muela, á un pagano y á una ninfa, siendo él pagano de veras. Y á un caballero Templario sudando la gota negra, por agradecer á una Zaida de Vargas ó de Venegas. Y es chusco ver de contado por calles y callejuelas disfrazados de higuís lúgubres los que se chupan la brea; de médicos salutariferos del pueblo; ¡burla sangriental los que sacan los raigones y estirpan dientes y muelas; los que sólo males sienten y sólo bienes expresan; los que abusando del físico, con hipócrita careta, hacen el Tenorio cursi en zambras, bailes y fiestas; los que á los demás infaman y ellos de infamias se llenan; los que arreglan mal su casa y arreglar quieren la agena; los eternos pretendientes á puestos que dan riquezas, y tienen sobre los hombros un botijo por cabeza; los que piden barricadas en círculos y tabernas y en cuanto sienten un tiro no hoy ya luce que los vea; los que se la echan de sábios y todo lo desenredan y no han visto en ocho lustros ni un libro por la cubierta; los que andan de noche y día para ver donde la pegan y al pobre que se descuida de un sablazo lo estropean....

Por estas y muchas cosas que me callo por prudencia... ¡Carnaval yo te saludo, y me doy la enhorabuena de verte en estos tres días imperando en estas tierras!

Al Ayuntamiento y al Comercio. En la sesión que celebró el lunes último, acordó aceptar el tipo de encabezamiento por consumos de 333.933,75 pesetas señalado por el Gobierno. Según las noticias que hemos podido adquirir acerca de este importante asunto, la comisión presentará para su discusión las condiciones de subarriendo, que al efecto hace tiempo viene estudiando. Las bases en que se formula el nuevo arriendo son para nosotros desconocidas y por lo tanto no podemos apreciarlas; pero se nos asegura por persona bien informada, que estas han de ser con relación á la ley del impuesto bastante restringidas para el arrendatario. También se dice, que en caso de hacerse el subarriendo, se estipularía la condición de que el Ayuntamiento entendiéndose y fallase en los comisos; que el nuevo arriendo no podrá crear depósito administrativo sin su asentimiento, y por último, que se le obligaría á reducir las tarifas en los artículos que resultan más recargados, como son: vino, aceite, harina y petróleo. Desde luego dudamos que la Corporación pueda modificar una ley general, y mucho menos, que pueda abrogarse atribuciones que la ley concede á otras autoridades, lo único que puede y debe hacerse es la amonioración en las tarifas de adeudo. Sea de ello lo que quiera, oportunamente y tan luego se conozca el asunto lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores. Entre tanto, nos aventuramos á hacer algunas consideraciones acerca de las circunstancias que concurren para verificar el arriendo. El artículo 18 de la ley del impuesto, entre otras cosas, dice: «Toda Administración queda sujeta al aforo de salida, aun en el caso de haber renunciado al de entrada.» El Ayuntamiento se comete que al tomar posesión del impuesto el actual arrendatario, no conozca el texto del artículo referido, por cuanto que haciendo caso omiso de él, prescindido de su cumplimiento y convino en que las existencias que dejase al cesar el arriendo, por las que en aquel acto recibía. Este desdichado acuerdo, opuesto á lo que la ley determina, en nada favorece los intereses municipales y si puede beneficiar considerablemente los del arrendatario. A nadie puede ocultársele, que si al tomar posesión el arriendo, entró con existencias en los depósitos por valor de 60.000 pesetas, ha de procurar reintegrarse con creces de esta suma. Para ello, es de rigor que el arriendo rebaje los derechos de entrada, y legalice los depósitos domésticos á su salida. Es de suponer que el arriendo en sus últimos días ofrecerá estas ventajas, no solo á las casas mayoristas, sino á las detallistas, y que en el supuesto de que unos y otros acepten su proposición, no sabemos hasta qué punto podría convenir al comercio, porque almacenadas existencias en las casas mayoristas y detallistas, las primeras tendrían que verse privadas por una buena temporada del consumo de las segundas. Por otra parte, es preciso hacer anticipo del capital, es de rigor emplear envases, y ante la perspectiva y posibilidad de que el Ayuntamiento aminore los derechos de entrada en algunos artículos que están muy recargados, parece quedan des-

truidos los negocios que se calculen é intenten hacer en este sentido. Se nos ocurren estas consideraciones para que el comercio con sus especiales conocimientos, aprecie estas circunstancias que pueden influir poderosamente en la próspera marcha de sus negocios. Como observará el lector, nuestras apreciaciones parten del supuesto de que el arriendo brinde á verificar entradas á bajo precio; y de que el municipio aminore las tarifas al incautarse de la administración del impuesto. Si estos supuestos, que tienen todas las probabilidades de verdad, se confirmasen, creemos sinceramente que la situación del comercio al por mayor, ofrecería escasa demanda en una temporada, y que los beneficios que pudieran lograrse ante la bonificación en los derechos de entrada, no responderían á los desembolsos de envases y empleo de capital, que sin movimiento y sin interés quedaría en existencias en almacén. Como para todo hay gente en el mundo, y como suponemos habrá comerciantes accesibles, que fácilmente se puedan dejar sorprender, cumplimos con el deber de señalar la llaga á la vez que proponemos el remedio. No ha sido nuestro propósito penetrar en los actos del actual empresario, ni mucho menos en los del comercio; sino que vista la importancia que la cesación del actual arriendo tiene, y comprendido su trascendencia, hacer ver al Ayuntamiento y comercio que el asunto de consumos tiene un lado muy feo, tanto para el comercio, como para los intereses del pueblo, y toda vez que los intereses de ambos, están unificados entre sí, creemos que una inteligencia entre el uno y el otro, sería para todos nosotros en extremo provechosa. Resumiendo; si el Ayuntamiento baja las tarifas al incautarse de los consumos en el vino, aceite, harina y petróleo, él y el pueblo habrán ganado; si las sostiene como en la actualidad, la ganancia será para Ballesteros y las pérdidas para el municipio, el comercio y el pueblo. Apuntada queda la idea, que es lo que los corresponde en este asunto: á los demás les queda la acción.

Un nuevo libro sobre «Preceptiva literaria.» En España todos somos literatos, y no laboriosos críticos que todavía es más fácil. Pero de eso á conocer los principios de la literatura en su fundamento, á poseer el gusto necesario para saborear la belleza de las obras literarias, y el caudal de cultura que el estudio de los clásicos ofrece para la formación de las reglas propias de este arte, hay una inmensa distancia. Entre las contadas individualidades que en nuestro país han logrado salvarla, á fuerza de estudio y constancia, figura nuestro querido paisano y amigo D. Felipe de la Garza, catedrático actualmente en el Instituto de Lugo. El tratado de que hoy damos cuenta á nuestros lectores es otra prueba—al lado de las numerosas que ya tenemos—de su laboriosidad y competencia en estas materias, y al mismo tiempo del celo y vocación con que consagra sus esfuerzos á la enseñanza, no solo en la diaria tarea del profesor, sino procurando hacer el estudio agradable y sencillo mediante la publicación del fruto de los trabajos que va atesorando su experiencia en la cátedra. Vamo á exponer brevemente el plan y contenido del libro en cuestión. Divídese en tres partes; la primera resumida en tres solas lecciones (después de una preliminar dedicada á definir la Literatura y sus clases) lo más esencial é imprescindible de saber tocante á los conceptos de belleza y sus órdenes, el arte, sus fines, manifestaciones, etc. necesarios de todo punto para entrar en el estudio ya concreto de las composiciones literarias, el cual constituye naturalmente la parte segunda á la cual llama «Preceptiva general.» Distribuye en 18 lecciones toda la materia relativa á la obra literaria, al pensamiento, cualidades y á las tradicionales figuras del mismo; sus condiciones; á los llamados tropos, y al estilo. Y aquí debemos hacer notar la verdadera novedad y acierto de los ejemplos numerosísimos que el autor ha prodigado para ilustrar cada regla, cada definición, cada miembro; por insignificante que parezca, de una clasificación cualquiera, donde se demuestra el perfecto conocimiento que tiene no ya de nuestra abundante literaturasio también de las clásicas. La parte tercera, «Preceptiva especial, ó Estudio de los géneros literarios se divide en tres secciones: Poética, Retórica y Didáctica. Según su nombre indica, estudia aquella la producción poética en su fondo y en su forma, en los elementos de ésta, así considerada con respecto al lenguaje (versificación, combinaciones métricas, etc.) como por lo que se refiere á la clasificación de las composiciones poéticas; todo ello con derroche de oportunos ejemplos, y tan claros y esmeradamente elegidos, que a veces hasta sin definición alguna bastaría para dar á conocer la regla ó concepto respectivos, y sin cesar de recomendar la lectura de los buenos modelos. Esta importante sección, que contiene además lo concerniente á las varias clases de poemas, á la poesía dramática, la mixta y la novela, comprende 19 lecciones. En las seis de la sección 2.ª (Retórica) ha logrado condensar las nociones referentes á la oratoria y al orador, indicando con brevedad las esferas distintas á que se aplican y las cualidades que á todo orador deben adornar, con más las especiales de cada género. Bien habríamos deseado mayor desarrollo en esta parte de su trabajo, que de cierto hubiera sabido realizar á satisfacción, pero tampoco se nos ocultan las necesidades prácticas de la enseñanza, en un sólo curso, de tan importantes y diversas materias y la dificultad de encerrar en 50 lecciones cuanto de esencial contienen. La sección tercera y última (Didáctica) estudia las composiciones dirigidas más que á producir directa belleza literaria, á enseñar y demostrar, los diversos tratados, las obras históricas, las cartas, diálogos, el diccio-

nario, y termina con el periódico, demostrando en las atinadas observaciones que expone acerca de la condición de este, que no es ageno el autor á estas asendereadas tareas que son para nosotros el pan (ó el coscorrón) de cada día.

BOLETIN de la Auxiliar del Contribuyente.

De D. José M. Olivan 2, Alvaro Fernández 4, Gregorio Escolar 2, Lorenzo Caballero 2, José P. Dorronsoro 7, Gervasio D. de la Lastra 2, Hijos de J. Marcos 4, Viuda de Lomas 2, Casimiro Ajuria 7, Calleja y Nuñez 10, Francisco Olalla 3, Tomás Hospital 3, José María Sainz Valpuesta 1, Francisco Gonzalez 4, Higinio Gutierrez 1, Felipe Divildos 4, Quesada 6 hijos 2, Viuda de Blas Saez 1, Genaro Santa María 2, Bruno Castrillo 1, Hijos de Lomas 3, Hijos de Armans 2, Café Suizo 2, Hijos de Leiva 1, Miguel Gonzalez 7, Fabian Barriocanal 1, Viuda de Alonso 1, y Alejo Madrazo 1.

Décimas de Carnaval.

(Remitidas por un parroquiano.) Cuenta un viejo pergamino de tiempos de Salomón (Pampliega) que el Arlanzón es un río clandestino; y que si llevara vino en vez de agua, la ciudad enriquecía en verdad, con placer de un ciudadano, al que han hecho ayer hermano mayor de la Caridad.

Mas atinado, á mi ver, dilucida la cuestión un poeta de ocasión en su «idilio» á Puigcerver; son del mismo parecer Prieto, Llera y Escolar, y así lo han hecho notar con sagacidad intensa en un libro, que ya en prensa, van juntos á publicar.

Sobre las necias versiones que pululan insistentes de que á cuantos descendientes de los Arias y Ontañones les van á dar dos millones, aun no hay nada decidido; pues aunque tiene partido la idea, nadie la aclama, y acaso es una camama digna del mayor olvido.

De lo que Cipriano escribe, con ligereza notoria, en su prólogo á la «Historia del agua mansa de algibe», nadie en serio lo recibe por verosímil siquiera. ¿Quién será tan calavera que pretenda que Vicente á Sancha llame inocente y á Saltamontes tronera?

Otra idea corrobora el texto mediano ó malo que tomé en Villagonzalo ayer á primera hora. En el pueblo nadie ignora que vá Barbás de contino, para arreglar con gran tino un camino del demonio, y harán diputado á Antonio para que acabe el camino.

Aun hay quien sostiene vil que la ópera que yo he escrito en unión de Gervasio la ha representado Gil; ese es un chisme incivil de cualquier pelafustán, pues prueba claro D. Juan Balbás (ó D. Juan García) que Isidro estaba aquel día cantando el Fausto en Milán.

Y, por fin, dice un rumor, —no de los más verdaderos— que tendremos lavaderos y mercados, si, señor: y que en un plazo menor, si hay quien el déficit salde, nos harán, casi de balde, tres empréstitos feroces.... ¡No lo creo; esas son voces que hace correr el alcalde!

Más sobre las cédulas personales.

LOS ALIADOS.

Nuestro artículo del número anterior á los contribuyentes perjudicados con las cédulas personales ha merecido la honrosa fortuna de haber llamado la atención de los periódicos locales El Fomento y El Popular, y eso que á ninguno de los dos aludimos ni directa ni indirectamente; pero, sin duda, como de uno de los dos periódicos, ó de los dos á la vez, es el Agente recaudador D. Antonio Luna, redactor, colaborador y amigo íntimo, de ahí que aquellos colegas salen á su defensa con más ó menos acierto.

¡No haría otro tanto un padre por un hijo! Creemos, sin embargo, que ambas publicaciones defienden una mala causa y que los contribuyentes no se lo agradecerán mucho que digamos.

Pero en esto no nos podemos nosotros inmiscuir: cada uno hace de su capa un sayo y de su periódico.... lo que quiere.

¡Y gracias á Dios que despues de las muchas y justas excitaciones que hemos dirigido á la Administración y cobranza de cédulas, ha dado certificación de existencia, pero de un modo tal, que contesamos para que nuestra razón prevalezca y para que el público juzgue á los aliados en el enojoso asunto de las cédulas personales, asunto en que quizás no haya una sola familia en Burgos, que al hablar de él por haber intervenido directamente, no ponga el grito en el cielo por lo bien que la han tratado.....

El Popular, refiriéndose á nuestro artículo del número anterior, encabezado como decimos con el título A los contribuyentes perjudicados con las cédulas personales, y en forma de interview, dá cuenta de una entrevista celebrada con el Agente recaudador, en cuyo interrogatorio omite muchas de nuestras aseveraciones y otras las desfigura, amoldándolas á la conveniencia de aquél.

El Fomento, en largo artículo, hace una detallada historia del impuesto (pero arrimando el ascua á su sardina, es decir, á la del Agente recaudador) y despues de recriminar á los contribuyentes y de tratarlos de defraudadores, defiende de muy buena fé la gestión de la Administración, y juzga perfectamente legal que á los vecinos se les apliquen multas, recargos y todo el saqueo que lleva consigo la ley de apremios; pero en cambio, no concede á sus convecinos que puedan alegar ignorancia, desconocimiento de ley, equivocación, mala interpretación etc. etc. etc.

El Agente recaudador D. Antonio Luna, es redactor de El Fomento y colaborador ó poco menos del Popular y con ambos sostiene estrecha amistad, de modo que con esta circunstancia y la situación en que ambos periódicos se han colocado, bien podemos calificarles de órganos del Agente recaudador del impuesto de cédulas personales.

De todas suertes, El Popular, El Fomento y el Agente recaudador, son tres; pues enfrente de los tres está El PAPA-MOSCAS para defender á sus convecinos, é invita á los tres, á que prueben lo contrario de las afirmaciones que hizo en el número anterior y que hoy reproduce y sostiene: conviene á saber:

En cuanto á la Administración del impuesto. —Que no ha formado el padrón de vecinos de conformidad con lo dispuesto en el art. 26. —Que no ha reunido las hojas ni hecho la clasificación segun lo preceptúa el art. 27. —Que las hojas declaratorias no han estado ajustadas al modelo que menciona el dicho art. 26 y cuyo formulario está en el número 132 de la colección legislativa, página 595.

En cuanto á la Recaudación. —Que ha cobrado indebidamente 10 céntimos de peseta por extender las hojas declaratorias á los que no saben leer ni escribir, debiendo ser gratis este servicio, de conformidad á lo dispuesto en el art. 54. —Que así mismo ha cobrado 10 céntimos á pretexto de poner un sello á los volantes que la Alcaldía facilitaba para acreditar vecindad, debiendo de haber dado la cédula sin este requisito, según lo preceptúa el párrafo 2.º del art. 37.

—Que no ha verificado la recaudación la distribución de cédulas con las formalidades que se determinan en el art. 38. —Que la recaudación ha cometido abuso al obligar á los vecinos á extender la hoja declaratoria que expresa el párrafo 2.º del art. 39, pues este artículo se refiere á los que la reclaman directamente, es decir á los que no puedan esperar á que se les lleve á domicilio.

Y aún más aún. —Daremos ahora muy á la ligera algún recorrido á lo que dice el apreciable redactor del Popular Sr. Villen, por boca, por supuesto, del Sr. Luna.

Redactor.—Respecto al oficio de que habla ese periódico (El Papa-Moscas) cómo es que la Administración no dispuso que se notificara inmediatamente la incursión en multa á los vecinos que hubieran obtenido cédula de clase inferior á la correspondiente? Agente.—Lo ordenó en efecto, y así se ha practicado con un gran número de los incursos, pero no pudo hacerse con todos los comprendidos en el expediente, porque como son tantos, se necesitaba algún tiempo y además porque otros muchos se negaron á firmar las notificaciones.

¿Con que lo ordenó y no se ha cumplido por falta de tiempo? ¡Hombre! por falta de personal, querrá V. decir, y por que si se hubiese notificado á todos....

¡Vamos! Que no había esa breva que se concede por el art. 40. —R.—¿Hay en el Reglamento algún modelo de hojas declaratorias para cuando se hayan de obtener las cédulas? A.—No señor; el que existe se ha hecho en cada Administración, teniendo en cuenta únicamente los requisitos que se exigen y las causas que determinan la clase de cédulas.

¿Qué no hay modelo de hojas declaratorias en el Reglamento? Sí V. le ha suprimido del suyo ¡puede! Pues, Sr. Luna, tome V. nota de la cita que se ha hecho de este modelo anteriormente.

Y vuelve á la escena el redactor del Popular Sr. Villen, pero con el fruto de su cosecha, y dice: «Publicamos íntegras, en prueba de imparcialidad las contestaciones del Agente que, como verán nuestros lectores, se hallan en contradicción con las aseveraciones del Papa-Moscas. Excitamos á nuestro colega para que se presente en la Agencia-Recaudación y estudie el asunto sobre el terreno con el detenimiento que merece.»

Agradecemos la excitación al cofrade, pero no la necesitamos: nos basta con la invitación que antes hacemos al Fomento al Popular y al Agente Recaudador, ó sean tres entidades distintas y una sola razón social fija y verdadera.

Y si nó véase la clase, y el reclamo en que acaba de probarse que lo que defienden las tres entidades son los intereses del Agente Recaudador y de ningún modo los del esquilmado contribuyente.

Del propio cosechero. —Y para terminar haremos á nuestros lectores una advertencia, que citamos al Sr. Agente: Que la Ley de 21 de Mayo de 1888, que señala el procedimiento de apremio contra los deudores, previene en su artículo 81, 1.ª, que los deudores que se negaren á recibir las notificaciones de multas, incurrirán en otra de 5 á 50 pesetas.

Conque ya lo saben ustedes, señores contribuyentes, á rascarse el bolsillo pelo arriba, porque así lo juzgan oportuno los aliados del cuento.

Ahora nos ocuparemos del enoquiástico y acomodaticio artículo del Fomento, «Cédulas personales.» Despues de leído sólo se nos ocurre exclamar:

¡Pobres contribuyentes si tuvieran que caer bajo la férula del articulista!

Pero para formar siquiera un juicio aproximado, vean ustedes como trata y califica al país.

«La mayor parte de los españoles procuramos siempre arrimar el ascua á nuestra sardina, es decir, que si podemos engañar al gobierno ocultando fincas ó ganados para no pagar tanta contribución territorial; matriculamos en tarifa y número más bajos al establecer una industria, para que la cuota resulte menos crecida; pasar de contrabando en las aduanas y en las puertas generos y artículos sujetos al pago de derechos de arancel ó de consumos; omitir la presentación de testamentos y herencias para no satisfacer el tanto por ciento á la Hacienda; redactar documentos en papel sellado de clase inferior al del Reglamento y no adherir el timbre móvil de 10 céntimos á los que acreditan el percibo de cantidades desde 50 pesetas en adelante, si podemos conseguir ó hacer cualquiera de estas cosas, que no parecen legales.... raterías, por no darlas otra nombre más gráfico, sin inconveniente lo hacemos. Ni pensamos en las consecuencias que nos puede acarrear tal modo de proceder, ni buscamos otro fin que el de engañar al Gobierno, de defraudar al Erario público, de ahorrarnos algunos céntimos.»

¡Qué argumentación! ¡Los contribuyentes tratando de engañar al Estado, y éste ejerciendo siempre conmiseración con los contribuyentes!

¡Como que cuando no pueden satisfacer sus múltiples y recargados pagos se les embarga hasta el modo de andar!

Y sino que lo diga el Agente Recaudador, Don Antonio Luna, es decir uno de los aliados, que como representante de la ley ha ejercido este caritativo oficio....

Cada día aprende uno alguna cosa más; antes se decía: «El pez grande se come al pequeño.» Ahora, según el Fomento, habrá que decir: «Los peces pequeños se comen á los grandes.»

O lo que es lo mismo: «¡El país se come al Gobierno!»

Perfectamente, señores, ¡se han lucido ustedes! Pero... hasta por hoy: continuaremos pronto y siempre que lo creamos necesario para defender á nuestros perjudicados convecinos, ni nos duelen prendas ni nos abaten enemigos.

El PAPA-MOSCAS se debe á la verdad y á su pueblo y por ella y por él combatirá hasta quemar el último cartucho.

Ecos del país.

DEL TEATRO.

Llega un periódico á mis manos y leo: El teatro se adjudicará no por subasta sino por concurso, á la persona que presente mejores cuadros de compañía, precios más beneficiosos para el público y mejores garantías para el cumplimiento del contrato.

Salto algunas líneas referentes á la fianza que la empresa deberá prestar y continúo leyendo: «Las temporadas serán de seis meses y el mínimum de funciones 90.

Para evitar que se desnaturalice el concurso, y para cerrar las puertas á los especuladores, predominará el criterio, así en la comisión como en la ponencia de fijar el mismo precio á todos los licitadores. Es decir que, al verificarse la adjudicación no se atenderá á la persona que pujan, sino á la que ofrezca mejores compañías, beneficios positivos al público y la seguridad de reunir grandes elementos artísticos que den brillo y esplendor al teatro.

El sistema de subasta en servicios de esta clase debe proscribirse por completo. Así lo ha entendido la comisión... y así creemos que lo entenderá... ¡el Gobierno!»

¡El Gobierno! Era del Teatro real de lo que el articulista se ocupaba, y yo que preparaba ya uno de mis más entusiastas aplausos para los señores Azuela, Palacios y demás compañeros de la comisión, me veo precisado á reprimir mi entusiasmo arrebatado, limitándome á decir á estos señores: «miráos en ese espejo. Ese es el verdadero camino de hacer que el público acuda al teatro, aun dejando como hoy están las plateas centrales cuya desaparición solo han de agradecer los dependientes del teatro y sus respectivas familias que volverán á ocupar las galerías como en tiempos pasados, disfrutando así de una localidad, sobre barata, abrigada y cómoda, que ni por su dinero podrá nadie proporcionarse, deseando una localidad independiente como las actuales plateas, que serán coliciadas siempre que las compañías lleguen á tiempo y lo sean.»

UN EX-VÍCTIMA.

Lerma 27 de Febrero de 1839. Sr. Director del PAPA-MOSCAS. Burgos. Mi estimado amigo: adjunto remito el estado con los precios de cereales del mercado de hoy, y las noticias siguientes por si las cree de utilidad para los lectores del periódico.

Ayer tomó posesión de la presidencia de esta Audiencia el Sr. D. Mariano Inciso, fiscal que era en la misma, por haber sido nombrado D. Hipólito del Campo y Belandía, magistrado de la de Valladolid, que, como V. sabe, era presidente de esta Audiencia, el que ha marchado á Madrid pues segun de público se dice le han ofrecido un Juzgado en la Corte, que nó sé si aceptará.

Como fuera ayer el santo del nuevo Sr. Presidente, éste invitó á tomar café á todo el personal de la Audiencia, autoridades civiles, eclesiásticas, militares, judiciales y á mí, como amigo particular suyo.

El rato que allí pasamos los concurrentes no pudo ser más agradable, produciendo hilaridad continua los humoristas brindis de los asistentes.

Reciba el nuevo Sr. Presidente, la más cordial enhorabuena y las gracias por su invitación.

Segun mis noticias el día 10 de Marzo se reunirán en el pueblo de Villalmanzo representantes de todos los pueblos de la Comunidad, de la villa y tierra de Lerma para pedir la liquidación de cuentas al Ayuntamiento de Lerma, y si mis ocupaciones me lo permiten daré contestación á la carta de D. Victoriano Martinez, enviada con el último Papa-Moscas.

Queda suyo hasta otra su afectísimo amigo y correlapsal Q. B. S. M. EULOGIO RUIZ CASAVIELLA

La semana

Ratas, rateros, rateras, ratillas y mulos ratos. Los despedidos del colono andan por las casas de tres en tres pidiendo limosna; son socorridos por el Sr. Gobernador y algunos particulares: el Ayuntamiento les ayuda con un bono de pan por cinco días á cada uno; y la tienda de Asilo, para cuándo queda?

Se suicida un sargento arrestado en el castillo: nos dicen que era joven. ¡Cuántas desgracias le habian podido

ocurrir en el principio de la vida! ¡Dios se haya apiadado de él!

Infanticidio en el pueblo de Villaverde Peñarada... ¡Tapa! ¡tapa! Martinillo.

Comen como cánceres unos individuos en un establecimiento y no pagan: la digestión fueron á hacerla á la Inspección de vigilancia.

Un caco muy cuco desbajaja á un trojero de la Llana de Afuera; echa á correr, es perseguido y vá arrojando monedas por la Catedral como si fuera padrino de algún bautizo: por fin le enchiqueran. A la misma hora una gitana aficionada al tabaco limpia unas cajetillas en el estanco de la calle del Cid. Segun dicen es una gitana... ¡que fuma en pipa!

La llevaron á echar el humo á la caponera. Vuelta á encontrar panes con exceso de peso. ¡E! los panaderitos de seguir así se van á quedar por puertas.

Un vendedor de trigo de la Llana quiso dársela á un trojero por el procedimiento de la... insaculación. Tenia el trigo en sacos dobles para contar al final más fanegas que las justas: El Macalister rural, al defenderse, hablaba como un padre predicador. Por algo dicen que una cosa es predicar y otra vender trigo.

Lobos y zorros en abundancia en el valle de Losa, impidiendo que el ganado y aun las gentes, salgan de casa. Aquí, aunque no faltan lobos y hay algun que otro zorrote, no son tan cruels que nos impidan la circulación.

Corrida de toros y vacas el viernes—como de costumbre—en las calles que conducen al mercado de ganados. ¡Regocijo popular!

Y no registro más altas de ratonil sonsonete. «¡Aquí dió fin el sainete, perdonad sus muchas faltas.»

Polemiquilla.

Escriba quien escriba, amigo Sereno, en el Folletín de un periódico, es esa sección de hecho y de derecho campo neutral.

La prueba es que en ella se consignan opiniones distintas, que, á veces, riñen de verse juntas; pero esto no es obstáculo para que el Director de el periódico, si así lo cree conveniente, admita lo que deba, rechace lo que guste, y aun suprima de golpe y porrazo esa sección y cuantas sean ó no neutrales de hecho ó de derecho.

Para hablar claro, es decir, para no pastear, es indispensable ser independiente: nosotros así lo hacemos y así lo somos, y nadie hasta ahora nos ha llamado al orden respecto á lo que claramente hayamos escrito. suponemos que al Sereno le habrá sucedido lo mismo, y si así fuera le felicitáramos por ello.

El Sereno, segun manifestación propia, no es una empresa: Lo celebramos por los suscritores y anunciantes de El Sereno que leerán y anunciarán gratis et amore.

Porque para no ser El Sereno una empresa regalará sus anuncios y suscripciones. ¡Albricias, pues, al nuevo tío Roque de Sueños de oro, que tira las onzas por el balcon!

Por lo demás creemos lo de siempre; que callando El Papa-Moscas en la malhadada cuestión que motiva esta controversia, ha cumplido mejor su deber que revolviendo fango.

Hay cierta clase de ropa que debe lavarse en casa. Y tenga la seguridad El Sereno, que el número 41, y su réplica, jamás nos hubiéramos incomodado con él.

Pero como viene disparando su escopeta con perdigón del número uno, no le habíamos de contestar con mostacilla. ¡Cuánto mejor hubiéramos empleado nuestras municiones disparando juntos á los innumerables gazapos que por estos bardales se divisan!

IMPORTANTE.

A los contribuyentes perjudicados con las cédulas personales.

Ayer quedó presentada en la Delegación de Hacienda la instancia en súplica para aminorar en parte los perjuicios que se siguen á los interesados.

Los contribuyentes que aun no hayan enviado á la Redacción de este periódico (Puebla 2, duplicado principal), las notas necesarias ya pedidas, pueden hacerlo en el término más breve, en la seguridad que este servicio no les ha de costar ni dinero ni molestias, pues EL PAPA-MOSCAS no quiere otra recompensa que el orgullo de haber servido siempre con desinterés y lealtad al pueblo en que vive y que tan señaladas muestras de cariño le dá continuamente.

Campanadas.

El señor Gobernador civil publicó hace dias la prohibición de la caza desde el viernes, de manera que hay que enfundar la escopeta y dar descanso al perdiguero.

Y los que pensaban aprovechar los últimos ocho dias de Febrerillo el corto, saliendo por esos prédios á recoger el resto de caza que han dejado laceros, bicheros y chucheros, se llevaron chasco, supuesto que el tiempo cambió de pronto, y hubo que sustituir el impermeable y el paraguas, por el capote de mente y la escopeta.

Y, adios, hasta el 15 de Agosto que salgamos á codornices.... si es que han dejado alguna los de los pitos....

Leemos en un periódico. «Se trata de un reparto por consumos en cualquier pueblo de España: la designación se hace en casa del Alcalde y con presencia de los amigos.

Se comienza la lectura de los vecinos contribuyentes.—D. Fulano de Tal. Ese es amigo, esclaman á coro los circunstantes. Pues entonces pongámosle cuarenta duros. Don Zutano de Cual. Buen pez: nos hizo perder las elecciones; hay que exigirle quinientos.—Y de esta manera y con este sentido recto y legal continúa aquél martirologio de los que no están con el cacique que domina, y la glorificación de los que humildemente le obedecen.»

De todo esto dice otro colega que es un cuadro de malas costumbres. Y tan malas; como son las que más nos carcomen!

Sino que lo digan algunos pueblos de esta provincia.... y de la nación. Y muchos terra-tenientes perjudicados.

En el primer ventorrillo de Quintanadueñas.

titulado del Progreso (?) tendrá lugar este año uno de los innumerables entierros de la sardina.

Ya habrán ustedes notado que eso del Progreso tratándose de un ventorrillo y de un entierro en miércoles de ceniza, no puede ser otra cosa que un título algún tanto epigramático.

¡Digo, me parece á mí!

Los médicos forenses de toda España elevan al Congreso de los diputados un proyecto de reformas que afecta á los médicos de establecimientos penales, correccionales, cárceles de partido y médicos forenses.

Pocos serán los que no se hayan adherido á él, y estos pocos han de sacudir seguramente la pereza, han de comprender sus verdaderos intereses y han de aunar todos sus esfuerzos al de todos sus compañeros para que se convierta en realidad lo que es una necesidad por todos sentida.

Pero no son los intereses de clase, por muy respetable que ésta sea, los que solamente aconsejan la necesidad de que las Cortes atiendan la petición que se les dirige en demanda de que se organice y reglamente el Cuerpo médico forense.

Lo aconseja un interés más alto, un interés común, el interés de la justicia y de la equidad.

Los médicos forenses tienen que curar heridos, prestar informes periciales, comparecer en juicios orales, sufrir grandes molestias y hasta hacer gastos.

Justo es, por tanto, que se les otorgue una recompensa y se les organice bajo sólidas bases.

El Ayuntamiento creará un empréstito de 140.000 pesetas para cubrir el déficit del presupuesto, emitiendo obligaciones municipales que devengarán el interés de un cinco por ciento anual.

Martinillo ahora no tiene un centavo, pero cuando mejore de fortuna cuenten ustedes con sus ahorros.

Segun datos de carácter oficial se calcula que para restablecer los quince pilares de la catedral de Sevilla que declaradamente se hallan en estado ruinoso, se hace indispensable un gasto de 20 millones de reales.

Lo creo. Porque si comparamos los datos con lo que aquí ha costado colocar en la nuestra un solo andamio, no va á haber dinero ni para empezar.

Y van á salir más caras las cintas que el manto.

Lo de diario. Ha sido robada la iglesia de Santiago de Riosoco, llevándose los ladrones ocho cálices, dos copones, un viril, un incensario y una cruz parroquial, todo de plata.

Los ladrones como de costumbre no han sido habidos.

¡Ni los habrán!

En un baile:—¡Qué antifáz! ¡Vaya una careta rara! Si no es careta, es la cara De mi buena esposa Paz.

Los maestros franceses han comenzado una variadas escuelas las siguientes máximas:

El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo de la memoria.

El hábito de fumar crea en la juventud una costumbre avasalladora, que debilita y enerva todas sus fuerzas.

Suiza y Alemania han establecido multas y castigos para los padres que permitan fumar á sus hijos pequeños.

En la última de aquellas naciones está prohibido fumar por la calle á todo menor de diez y seis años.

Lo mismo que en Burgos, en donde vemos motriles de ocho y nueve años con un chicote en la boca.

Lo que se hace en Francia, Suiza y Alemania ¿por qué, autoridades de mis entretelas, no se había de imitar entre nosotros?

¿O es porque aquí no se copia mas que lo malo?

La cuestión de alcoholes sigue en pie. El Gobierno ofrece arreglo.

Los industriales proponen medios para llegar á un acuerdo.

El Gobierno mientras tanto dice «se proveerá» y sigue dando largas al asunto.

Y la Delegación de hacienda con oficios y circulares apremiando á los que no abonen el 2.º plazo, á quienes dice se verá en la necesidad de aplicar el número 20 del artículo 84 y 85 del reglamento de 26 de Junio ó sean los apremios y multas.

¡Pobres contribuyentes!

Mal si callan y peor si gritan.

La comisión de reformas militares se reunirá pronto para deliberar acerca de la enmienda de los Sres. Orozco y Arrando, que concede una autorización al gobierno para plantear, cuando mejor lo estime, la división militar territorial de la Península y el servicio militar obligatorio.

Este será el mejor medio de evitarse compromisos y algaradas previas en las poblaciones que se crean perjudicadas.

Si el general Castillo hubiera hecho lo mismo ya estaría todo arreglado y cada pueblo tendría lo que de derecho le corresponde.

Unos distritos militares y otros.... universitarios.

El astrónomo Herrera anuncia un récio temporal para los primeros días de Marzo actual, que llegará á España del 5 al 6.

¡Pero, señor si aún no se han marchado como quien dice los que vinieron antes!

¿Cómo vamos á poder resistir tantos temporales juntos?

Esta bromita que nos dá el tiempo, es más pesada que todas cuantas se déan esta tarde en el Espolón, y las de esos señores que andan en el asunto de las cédulas personales.

Y es claro; las bromas pesadas ó no darlas.

Dice La Época: «El señor general Pando ha llevado á las Cortes, en forma de ruego, el problema de la emigración á Cuba y Filipinas. Buenas ideas defiende en

este punto el Sr. Becerra, y no piensa mal el señor Capleón. Pero no con palabras, sino con hechos, deben decir al país que se ocupan de ese asunto y que piensan resolverlo»

En estos de los proyectos se parece el Gobierno al municipio burgense.

Proyectos y buenas palabras no faltan. Lo que falta es el cumplimiento. Pero á esto dirán gobiernos y municipios con el fidalgo del cuento.

¡Cumplimientos castellanos me revientan!

El arte de gobernar, ha quedado reducido en España á emplear el poder como medio de defensa contra las asechanzas de los partidos de oposición, á engañar al país con promesas que nunca se cumplen y á elevar cada año los impuestos para tapar las bocas de los políticos descontentos.

Es preciso que esta situación económica cese, porque de otro modo la ruina de España será en breve completa. Es indispensable cambiar el sistema administrativo.

Nos sobran generales, nos sobran embajadas y nos sobran innumerables centros que ninguna ventaja positiva reportan y cuestan un dineral.

En cambio nos faltan canales, carreteras y ferro-carriles; y sobre todo falta moralidad en la administración.

Todo el mundo, sin distinción de partidos, sabe que es verdad lo que dejamos expuesto, todos comprenden que es preciso que acabe el despilfarro de nuestra Hacienda que nos conduce á pasos agigantados á la ruina y la bancarrota, pero el mal sigue y seguirá hasta Dios sabe cuando.

Hasta que los productores arruinados se vean obligados á abandonar la patria y solo queden en España los que comen la gran olla del presupuesto.

Leerlos en nuestro estimado colega vallisoletano La Crónica Mercantil.

«El domingo descendió de un modo considerable la temperatura; fué uno de los días más crudos del invierno, y según manifestaron algunos viajeros había nevado copiosamente en Burgos y en varios pueblos inmediatos á la ciudad, pues nos aseguraron que las cuevas próximas á Cabezón aparecieron cubiertas de nieve.

Esos apreciables viajeros estaban adelantados de noticias.

El domingo no nevó en Burgos ni en los pueblos inmediatos, pero sí el martes, y por eso decimos que los susodichos noherbertinos olieron la nieve cuarenta y ocho horas antes.

¡Buena nariz.... para oler las perdices cogidas en tiempo de nieve!

Leo en La Correspondencia y no me asombro: «Por Gracia y Justicia han sido nombrados: Director interino de la cárcel de Egea de los Caballeros D. Gregorio Violeta, y ayudante capataz interino del penal de Tarragona D. José Corona.»

Veán ustedes dos empleados que darán á las cárceles españolas esplendor y perfume. Y sigo leyendo en otro periódico militar.

«D. Carlos Cachaiza ha sido destinado á la reserva....»

Como la cachaza enerva las fuerzas, ¿dónde mejor ha de estar ese señor que tranquilo en la reserva?

Un desocupado se ha fijado en que el año 1830 forma una cantidad que no es divisible por ningún otro número: ni 2, ni 3, ni 4, ni 6, etc., etc. Estos millares son sumamente raros. No obstante, el mismo hecho se produjo en 1789.

No es divisible, pero según las trazas, nos va á acabar de dividir.

El Sr. Azuela, como presidente de la Comisión de Teatro hizo una moción—como dijimos—señalando la conveniencia de que algunas plateas se reformen y conviertan á la antigua galería.

Es indudable que con esta reforma pierde la belleza el Coliseo, pero en cambio ganarán las empresas.

Las plateas, á no ser en los dos días de ferías, por lo general en su mayoría se hallan desiertas y creemos que daría más rendimientos á la empresa las proyectadas galerías que las plateas, aunque estemos en contradicción con lo que nos comunica nuestro apreciable Ex-victima en los Ecos del País.

Ya que el Sr. Azuela se ocupa de ver las necesidades que tiene el palco escénico, es mucho que no se haya enterado de las quejas que diariamente producen los espectadores del 2.º piso y por si así fuere y desea correr, vamos á indicárselo.

En las cuatro puertas laterales del 2.º piso hace falta poner portiers que cubran sus vanos; muelles á las puertas para que permanezcan siempre cerradas, y unas mamparas en la misma forma que las tiene la planta baja y principal.

Conste, pues, que en las llamadas butacas de palco no hay quien resista el frío.

Con estas pequeñas reformas, por parte del municipio y procurando las empresas poner obras en escena en que no se falte á la moral y á las buenas costumbres, posible es que la gente acuda más al teatro y estemos conformes todos.

Todos, hasta los que acudimos al coliseo de Pascua á San Juan.

Casi todos los periódicos han respondido á la invitación de El Papa Moscas pero hasta la presente no se han reunido los directores ni los redactores, con este ú otro motivo, como se ha dicho infundadamente.

La reunión acaso tenga lugar en breve, y será después de algunos años la primera que se celebre. Daremos cuenta oportuna de ella, y deseamos produzca algún bien para el público en general y para la prensa en particular.

Aparte de los panes que la Alcaldía ha dado estos días á los pobres y los socorros del Sr. Gobernador, el Sr. Arzobispo ha remitido al Municipio 1.000 pesetas con el mismo fin.

¡Dios se lo pague al Sr. Arzobispo!

La testamentaria de D. Baldomero Pampliega, (q e. p. d.) ha dado principio, de acuerdo con el Ayuntamiento, á la ejecución de las obras de una Casa-Refugio en terrenos pertenecientes al Hospital de San Juan.

Aquí encaja un refrán de verdad plena «que nunca es tarde si la dicha es buena.

En el comunicado del Sr. Alcalde de Lerma D. Victoriano Martínez, se deslizo el otro día una errata de alguna importancia, que conviene aclarar.

Decía el comunicado en la tercera columna línea cuarenta y dos.

«.... no hay autoridad competente.»

Y debía decir.

«No soy autoridad competente.»

Lo cual, aunque lo parezca, no es lo mismo.

Luego dirán ustedes que las ferías no van á estar animadas.

¡Y vaya si lo estarán! ¡Como que tendremos carreras de caballos y todo!

Es decir, si la idea cuaja, como las nieves en los primeros días del invierno.

El proyecto consiste en dar dos carreras en el campo de Gamonal; una el 28 de Junio próximo para caballos del país, y otra con premios el 1.º de Julio.

Se invitará á las cuadras de primer orden, y para que concurren se han fijado precios suficientes. La sociedad se compondrá de varios accionistas, siendo el precio de cada acción 50 pesetas, y el número de estas ilimitado.

Aunque Martinillo no es muy caballista que digamos, ni le gusta «correr el caballo,» y no ha montado más gitros que los caballetes que han dejado en las torres los arquitectos que han de restaurarlas, allá para los años de mil y pico, ayudará en lo posible á dar este nuevo aliciente á la feria para que siga siendo Burgos, en esto de fiestas, de las que «forman en primera,» como decía Castilo.

¡Viva la gente de humor, de salero y de chipé! Si hay en la idea calor me voy á encargar un tren de carreras.... ¡superior!

La función de El Angel que se celebra todos los años en el Hospital del Rey en 1.º de Marzo, ha estado animadita, concurrida ordenadita, y lo mismo sucedió en la del barrio de San Pedro ocho días antes.

Los burgaleses que concurrieron á la primera quedaron muy complacidos de la amabilidad y cortesía de los vecinos del regio pueblecito á que da importancia el hermoso parque de «El Parral.»

Algunas parraleñas si que oímos al retorno de los expedicionarios, entre las que recordamos la siguiente:

«Cuando poden las parras del parque ameno tendrá guardias y luces de gas el pueblo. ¡Ay! pobre barrio, tan regio, tan antiguo..... ¡tan olvidado!»

En el Olimpo.

Se dió cuenta del donativo de 1000 pesetas hecho al efecto por el Sr. Arzobispo para que lo repartiera entre los obreros sin trabajo.

El Sr. presidente manifestó que dicha cantidad se había invertido en bonos de pan para los obreros sin trabajo y otras personas necesitadas.

El Sr. D. Manuel de la Cuesta manifestaba que no se hallaba satisfecho con el cupo de consumos asignado á esta población y que debía ponerse en práctica todos los medios hábiles para conseguir en tal asunto mayores ventajas.

Se dio lectura de los informes de las Comisiones de Abastos y Hacienda respecto á la compra del ex-convento de la Merced para dedicarlo á depósito administrativo, opinando dichas Comisiones que no debía efectuarse la referida compra porque ni el local reunía las condiciones necesarias al objeto, ni el Ayuntamiento disponía de fondos.

El Sr. Aparicio opinó que el ex-convento de la Merced era un local apropiado para destinarlo á depósito administrativo que ningún perjuicio se irrogaba al común con tal adquisición porque esta podía verificarse por permuta entre el local referido, que pertenece á Guerra, y el cuartel de Ingenieros, propiedad de la Corporación.

El Sr. Palacios dijo que la Comisión, despues de meditado estudio, se ha convencido de que el ex-convento de la Merced no sirve para el uso á que pretende destinársele, porque los depósitos administrativos deben establecerse en locales completamente aislados y éste no lo está; porque dedicado hasta hace poco tiempo á hospital militar, es muy posible que allí existan miasmas perjudicialísimos para la salud pública, que vendrían á recibir los géneros depositados, y porque de no servir para depósito administrativo ninguna otra aplicación puede darle el Ayuntamiento. Dijo además que el valor por que había de subastarse el edificio ascendía á la respetable suma de 95.000 pesetas á las que habría que añadir otras tantas para ponerlo en nada más que regulares condiciones, resultando de esto que el Ayuntamiento saldrá perjudicadísimo; y propuso la adquisición de las Trinas en lugar del ex-convento de la Merced, por que creía que el Sr. Arzobispo no hallaría en ello ningún inconveniente y así podría á la vez ensancharse la calle de San Pablo.

Expresó tambien el Sr. Palacios que de todas suertes caben dos cosas en este asunto: ó que el Ayuntamiento no administre por sí los consumos, ó que de administrarlos, crea oportuno crear de depósito.

El Sr. Navas apoyó la proposición del Sr. Aparicio, por que estimaba que así conseguía el Ayuntamiento la adquisición de un nuevo edificio, que si no se creía oportuno dedicarlo á depósito administrativo podía servir para otros usos que estimase necesarios la Corporación.

Rectificaron los Sres. Palacios y Aparicio.

Puestos á votación los dictámenes de las Comisiones, fueron aprobados por 13 votos contra 5.

Se acordó el cierre de las listas electorales y se aprobó el dictamen de la Comisión respectiva respecto á la amortización de varias obligaciones.

Se aprobó por 13 votos contra 3 un dictamen de la Comisión de roturos, desestimando la pretensión del Sr. Don Manuel Rico y Gil respecto á la corta de varios arboles próximos á una finca de su propiedad y á la cual perjudicados.

El Sr. Aparicio rogó al Presidente ordenara la clausura de los cementerios de varios con ventos y del perteneciente al colegio de las Niñas de Saldaña por no hallarse dentro de las condiciones legales, indicando que él no podía seguir decorosamente al frente de ese servicio mientras este asunto del que ya había hablado al Gobernador, sin resultado alguno, no quede determinado.

El Presidente dijo que hará indicaciones al Sr. Gobernador para que si lo estima oportuno reúna á la Junta de Sanidad.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha sido aprobado por los Cuerpos colegisladores, el proyecto de ley concediendo á los Maestros de establecimientos penales, los mismos beneficios que á los de escuelas públicas, otorgada de 9 de Septiembre de 1857.

Con motivo de la última visita ordinaria girada á las escuelas públicas del partido de Castrogeriz, por el señor Inspector de primera enseñanza se ha presentado una «Memoria», tan notable por la pureza de su estilo, claridad y concisión, como abundante en datos pedagógico-administrativos, dignos de ser conocidos por cuantos se interesan, por este importante ramo de la Administración pública.

Apreciando la Junta provincial en lo que vale este trabajo, en sesión celebrada el día 23 del corriente mes acordó dar á su distinguido autor D. Miguel Giraldo y Ateuza un voto unánime de gracias, y que se publique en el Boletín Oficial para que le sirva de estímulo y mérito especial en su carrera.

El diputado de la provincia de Leon Sr. Mollado, ha celebrado una conferencia con el Sr. Ministro de Fo-

mento sobre pagos de los maestros en aquella provincia y en otras que se encuentran en igual caso.

El resultado según vemos en «La Correspondencia de España» ha sido que se hayan mandado pagar inmediatamente los libramientos pendientes por subvenciones del Estado á escuelas incompetetas, y no satisfechos desde el mes de Junio último; así como, que haya interesado de real orden al Ministro de Hacienda el inmediato pago de los sueldos que se están adeudando.

Se hallan vacantes las escuelas elementales incompletas de Hormazuela, Barriosuso, Talamillo, Arcellares del Tozo y Criales. Los maestros que aspiren á regentarias interinamente, pueden presentar sus solicitudes al señor Inspector del ramo, que es á quien corresponde hacer las propuestas con arreglo á lo prevenido en la Real Orden de 10 de Agosto de 1858.

Han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D. Dámaso Marcos de la escuela elemental incompleta de Hinojar del Rey, D.ª Juliana Zubiaga de la de Vilvestre del Pinar, D. Hipólito Gomez de la de Criales, D. Eustasio Marin, de la de Villamediana, D. Felipe Sanz, de la de Torrepederne y D. Gervasio Garcia de la de Santovenia.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—Mes de Marzo de 1859. Días de vacación: El 3, 10, 17, 24 y 31, domingos: 4 y 5 días del Carnaval; 6, miércoles de Ceniza, y 25, Anunciación de Nuestra Señora.

LADO ALBREGRE.—Matrimonios.—El conocido jóven de esta localidad D. Elpidio Munguira Santamaria, actualmente empleado en la Intervención de Hacienda de León, contrajo el jueves matrimonio con D.ª Cruz Santamaria y Juarros.—D. Ciriacó Falcon y Ollirad con D.ª Maria Encarnación Muñoz y Juez.—D. Demetrio Diez y Ontoria con D.ª Petra Perez y Maria.—D. Claudio San Narciso Garcia con D.ª Jesus Minguéz y Rodriguez.—D. Demetrio Caba y Tamayo con D.ª Quintina Martinez y Garcia.

MERCA DOS.—Lerma.—Trigo blanco de 36 á 37, rojo de 35 y 12 á 36, cebada á 22, centeno á 21, avena á 13, yeros de 25 á 25 y 12, aluvas á 65, lentejas á 48, habas á 30, muelas á 40, patatas á 2 y 12 arroba, cerdos al destete de 80 á 100 rs. uno, de añ y medio á 52 rs, arroba.

Nieves y vientos frios Pampliega.—Trigo blanco á 37, rojo á 37, alaga á 32, cebada á 18, centeno á 19, avena á 12, yeros á 22, garbanzos á 80, lentejas á 20, muelas á 20, patatas á 3 rs. arroba, aceite á 44, vino tinto á 12 rs. cantara, aguardiente á 44, petróleo á 82 rs. caja.

Los precios bajos. Aranda de Duero.—Trigo blanco á 37, rojo 35 y 36, cebada 19 y 20, centeno 18, avena 12, yeros 23, garbanzos 110 y 120, aluvas 54, harina de primera 14; id. segunda 13 y medio, id. tercera 13, vino blanco 9 y 10, id. tinto 8, vinagre 10.

Los campos buenos, como los mercados son poco concurrenidos se advierte animación en la compra de trigo. Existencias pocas en primeras manos, los precios sostenidos.

El temporal reinante no puede ser mejor para los sembrados é igual para el viñedo así que se estan haciendo con mucha precisión to mas las labores propias de la época. Los vinos tienden á la baja así en esta como en los pueblos inmediatos.

Borlado.—Trigo rojo á 34 y 36, cebada á 19 y 20, centeno á 22, avena á 12, yeros á 32, aluvas á 50 y 60, lentejas á 20, habas á 30, salbado de 1.ª á 18, patatas á 6.

La semana actual ha sido en extremo desajacible; despues de tres días de una temperatura de hielo ha caído una regular nevada con tan fuerte ventisca, que algun día era difícil atravesar las calles de la villa, afortunadamente ha comenzado el deshielo y esperamos que suceda mejor tiempo.

El mes de Febrero, escepto tres días, ha sido de verdadero invierno.

Melgar de Fernamental.—Trigo de 36 á 36 y medio, cebada á 17, centeno á 18, avena á 10, yeros á 22, muelas de 20 á 54, harina de 11 y medio á 13 y medio y 14, y patatas á 2.

El campo bueno, y los precios sostenidos.

LA SORDERA CURADA. Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera. Ruidos de la cabeza. Como se puede curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carretera 24 Madrid

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica, que ha usado desde algún tiempo la Emulsion Scott, en las causas Hospicio y Dementes, así como en practica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 Enero 1856.

Dr. PEDRO SANCHEZ LLEVOR

De Burdeos á Arcachón se atraviesan inmensos pinares y se notan, grandes especies cubiertas de pinos recién cortados que pronto serán sometidas á una poderosa acción hidráulica para que sea estraida la savia balsámica que circula en sus vasos. El Sr. Lagasse es el que extrae anualmente mas de 20.000 litros de esta savia, con la que se prepara el Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse, tan conocido de cuantos enfermos padecen de tos, resfriados, catarros, bronquitis, ronqueras, etc.

El Vino de peptonas de Chapoteau, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asquados de los alimentos ó que no pueden soportarlos los convalescentes anémicos ó diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Peptonas es mucho más rica que la leche, nutre mejor y se tolera bien. Es la sola empleada, á causa de su pureza, en el laboratorio de M. Pasteur, y ha sido adoptada por el Gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

Se vende un magnífico caballo, capon, de 4 años, á zada 7 cuartas y 5 dedos, Tordo flor de romero, educado perfectamente al tiro y silla.

Para tratar Plaza de Vez, núm. 27. (Posada.)

Romana Gonzalez y hermana: Flores para sociedad, guantes y velos, última novedad.

El mejor purgante

son las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las farmacias de Don Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.—BURGOS.

Epilepsia, Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso, se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, despues la remesa de un informe explícito acompañando un sello de correo para la respuesta dirigida á:

Hygieia Sanatorium Hamburgo 1.

CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON Jabon de Crème Simon MARAVILLOSOS PARA LA Tolette diaria

Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio y del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelada.

EVITAR FALSIFICACIONES. J. SIMON, 86, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Regno.

En Burgos: Julian Fournier.

Imprenta de Cariñena, Lain-Calvo 12.

La Verdadera AGUA DE BOTOT es el unico Dentifrico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. POLVOS DE BOTOT Dentifrico con Quina.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos de LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde).

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO RAMILLETE DE BODAS, de la Señora para hermoear la Tez. S. A. ALLEN.

MELROSE Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchados a su color natural de la juventud.

LA EQUITATIVA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS. Domicilio SOCIAL: 120. BROADWAY-NEW YORK. Domicilio en ESPAÑA: CALLE DE ALCALA-MADRID.

EMULSION-ROMEIO de aceite puro higado de bacalao conhipofositos. En competencia con la de Scott—Más agradable, eficaz y barato.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Irritaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sns PREGICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y GANTORES para facilitar la emision de la voz.

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y C. Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbutico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis.

VINO DE PEPTONA Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion.

ALMACEN DE MÚSICA PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS, de BONIFACIO LOPEZ, Espolón, 4, BURGOS.

LECHE RECIENTE ORDEÑADA DE VACAS SUIZAS Calle de Fernan-Gonzalez, 4.

CARNE, HIERRO y QUINA VINO FERRUGINOSO AROUD. El Alimento mas reparador, unido a los Tonicos mas energico.

CARNE y QUINA VINO AROUD CON QUINA. El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias. Este ferruginoso es el unico que encierra en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre.

PARANOL Remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS DE CAL Y DE SOSA.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO UN INVESTIGADOR en el BRUZO PAPEL DE ALBESPEYRES.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS. CAPSULAS RAQUIN.

Se vende una buena perra de caza.—En esta redaccion informaran.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.

PILDORAS DE BLANCARD Yodure de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vómitos después de las continuas inapetencias.

La VELOUTINE Polvo de Aroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista. PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS.

EMULSION ANGULO de aceite puro de higado de bacalao con hipofositos. Única premiada en la exposicion aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona.

Celebridades Españolas contemporáneas.—Benito Perez Galdós.—Estudio critico-biográfico por Leopoldo Alas (Clarín).

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO. Para los accidentes sifiliticos antiguos o rebeldes: Úlceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Triquerulosa.

SAVIA DE PINO MARITIMO Jarabe y Pasta de LAGASSE, Farm. en Burdeos. Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyeccion de los troncos.

ENFERMOS DE LA VISTA SIEMPRE EFICAZ Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT.

HIERRO DE QUEVENNE El unico Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS. Desde 30 años, los Médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA, de la SANGRE, FÉRDIDAS BLANCAS, etc.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acacias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regulaizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

VINO de BUGEAUD TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. Unico deposito al por menor en Paris, Fca Lebeault, 53, Rue Réaumur. POR MAYOR: P. LEBEAULT & C., 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS.

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra más que sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

DEPOSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (transferido desde el 2 de febrero de 1888) 8, T. de Conservatoire, Paris.

Deposito en todas las Farmacias y Droguerías.